

Villa Santa Rosa, 28 de noviembre de 2024.-

DECRETO N° 083/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 27 de Noviembre de 2024, la Ordenanza N° 1164/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la mencionada ordenanza se trata de dar el inicio de un marco regulatorio referido a los residuos patógenos;

Que la adhesión a la respectiva Ley le permite al Municipio enfrentar diversas situaciones referidas a dicha problemática;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1164/2024 – Adhesión a la Ley Provincial 8973 de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patógenos.

Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCIÓN SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

